



RA BILBAO MADRID

CELONA Y VALENCIA

IGA N.º DISTRICTO POSTAL



PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

PONGA N.º DISTRICTO POSTAL



PA

BAF

PON

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Viernes, 9 de marzo de 1973

Núm. 56

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.775

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1973, acordó aprobar el Plan de Cooperación provincial a los servicios municipales correspondiente al año 1973.

Lo que se hace público, significando que queda expuesto en el Servicio de Cooperación por treinta días, a efectos de reclamaciones, que podrán formularse en dicho plazo ante esta Corporación provincial, con arreglo a lo determinado en el artículo 165 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 24 de febrero de 1973. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 1.774

Devolución de fianza

Por don Pedro Pere Parera, Presidente del Consejo de Administración de la firma "Carbonell Aparhotel", S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del suministro de una máquina de lavar a la Residencia Juvenil de Calatayud.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el

plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido suministro.

Zaragoza, 1 de marzo de 1973. — El Presidente accidental, Ricardo Malmumbres.

Núm. 1.776

Devolución de fianza

Don Antonio Cebollero Sánchez ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del suministro de pan a los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Zaragoza, constituida en 1971.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del citado suministro.

Zaragoza, 27 de febrero de 1973. — El Presidente accidental, Ricardo Malmumbres.

Núm. 1.777

Devolución de fianza

Don Pedro Miras Vilches, como Delegado de la "Compañía General de

Carbones", ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del suministro de combustible en la campaña 1971-72.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del citado suministro.

Zaragoza, 27 de febrero de 1973. — El Presidente accidental, Ricardo Malmumbres.

SECCION QUINTA

Núm. 1.684

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1973, quedó enterado del auto dictado por la sala correspondiente del Tribunal Supremo, por el que queda firme la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de esta Audiencia Territorial de 29 de noviembre de 1971, en la que se acordó anular el último párrafo del índice de los tipos unitarios de valor en venta de los terrenos para el trienio de 1970, 1971 y 1972 que literalmente decía:

"El índice de valoración de los terrenos que no resulten edificables a

causa de su destino a vía pública o a zona verde pública o privada, con arreglo al Plan General de Ordenación de la ciudad, o a los planes parciales legalmente aprobados, se fija en el 25 % de los tipos unitarios señalados en las respectivas zonas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Inmortal ciudad de Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.685

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria, celebrada el día 8 de los corrientes, y por el "quórum" previsto en la legislación vigente, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado para la construcción de diversos colegios nacionales, ampliación de unidades en algunos existentes, así como otras dependencias en los mismos, por un montante de 63.348.325 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el ya citado artículo 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General de la Corporación.

Inmortal ciudad de Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.686

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de la Jota (parcial), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformi-

dad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.687

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Marqués de la Cadena, José Oto, Molino Armas y Pascuala Perié, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.688

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de instalación de alumbrado público en la calle de Monte Perdido (entre calles Juslibol y Valle de Arán), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.689

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de instalación de alumbrado público en la calle de Oviedo (tramo comprendido entre avenida América y Lasierra Purroy), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.690

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de instalación de alumbrado público en la calle de Borja, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.691

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de instalación de alumbrado público en la calle del Tenor Gayarre (prolongación) y Escoriaza (de calle Tenor Gayarre a Sarasate), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de

mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.692

Habiéndose aprobado inicialmente el proyecto de instalación de alumbrado público en barrio de la Paz, tercera fase, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.693

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Villamayor (tercera fase), calles de La Puebla, Zaragoza, Las Eras y otras, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.694

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de instalación de alumbrado público de acceso estación, calles Polígono y otras del barrio de Casetas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.695

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de La Cartuja Baja, tercera fase, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.696

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en

sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de pavimentación de la antigua zona de vía y entrevía y acceso a los depósitos de Torrero y Parque de Pignatelli, en el paseo de Cuéllar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.697

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de alumbrado público en las dos carreteras de acceso al Parque Sindical, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.698

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de acometida y transformador de alta y baja tensión y protección barreras de seguridad bionda, en autovía de acceso al puente de Santiago, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urba-

nismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.699

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de instalación de alumbrado público en barrio de Miralbuena, calles de Farolero, Marina, Paloma, Rosa, Merced, Layús, San Lamberto y calle "I", de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.700

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de instalación de alumbrado público en la carretera de acceso a Montañana (tramos I y III), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.701

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de instalación de alumbrado público en la carretera de acceso al barrio de Movera, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.702

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Bilbao, Vieja Guardia y Capitán Portolés, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.703

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el

proyecto de mejora de alumbrado público en las calles de Eugenia Bueso, Capitán Godoy Beltrán, División Azul y otras, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.704

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, el proyecto de instalación de cuatro puntos de luz en calle de Lucas Gállego (entre calle Drona y Milagrosa), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.786

Magistratura de Trabajo num. 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 39 de 1973, instados por Martín Romea Torralba, contra "Rubí Suiza", S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado la providencia que literalmente copiada dice así:

Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. — En Zaragoza a 3 de marzo de 1973. — Dada cuenta, únase a los autos de su causa, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Rubí Suiza", S. A., poniendo al embargo de sus bienes en garantía suficiente para cubrir la cantidad de 4.070 pesetas, de principal, según sentencia "in voce", más la de 300 pesetas presupuestadas provisoriamente para costas, sin perjuicio de liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y para que sirva de notificación a la empresa "Rubí Suiza", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de marzo de 1973. — El Secretario, Rafael Alcázar.

Núm. 1.772

Magistratura de Trabajo núm. 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el núm. 1.147 de 1973, instados por Francisco Marín Armad, contra "Servitest", sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada "Servitest", en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio, que tendrá lugar el día 20 de marzo, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Servitest" se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Zaragoza a 28 de febrero de 1973. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 1.817

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo

en autos seguidos bajo el número 1.374-1.377-1378, acumulados en un solo expediente, instados por José - Manuel Marco Paricio, Purificación Porgar Giner y María-Pilar Paúl Marco, contra "Supermercados Padilla", sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada "Supermercados Padilla" en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 14 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Supermercados Padilla" se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 23 de febrero de 1973. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.726

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del n.º 4 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 304 de 1972, a instancia de "Faema", S. A., representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don José-Luis Cano Oliveira, de esta vecindad y en ignorado paradero, se hace saber por medio de la presente a dicho demandado de que con esta fecha, y suficiente a cubrir las cantidades reclamadas de 34.554 pesetas de principal y otras-15.000 pesetas de costas, se ha trabado embargo sobre el vehículo "Ford", modelo "Thunderbird", M-647.110, citándosele de remate por medio de la presente a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndose constar que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación de remate a los efectos y términos acordados al demandado don José-Luis Cano Oliveira, con los apercibimientos le-

gales, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.818

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número 116 de 1971, sobre robo, contra Eduardo-Gregorio-Desiderio Bailo Nuez, y en la pieza de responsabilidad civil dimanante del mismo, con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de su tasación, los bienes embargados como de la propiedad del expresado, y que son:

Un coche "Renault R-8", matrícula B-489.461; tasado pericialmente en la suma de 38.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de los corrientes, a las doce horas, siendo el tipo de la misma pesetas 28.500, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y los licitadores consignarán sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo reseñado.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.792

JUZGADO NUM. 5

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 5 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de menor cuantía número 319 de 1972, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don José Lapuente Clavería, contra don Antonio Solanas Pardos, ha acordado citar al mencionado demandado don Antonio Solanas Pardos para que el día 15 de los corrientes, a las diez de su mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de llevar a efecto su confesión judicial, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentase.

Dado en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.732

JUZGADO NUM. 6

De orden de Su Señoría, y en cumplimiento de lo resuelto en proveído de esta fecha recaído en diligencias previas número 101 de 1973, que se instruyen en este Juzgado por robo de un abrecartas o puñal con funda, tipo árabe, y un aparato manual "Mitutoyo", del interior de un turismo marca "Seat 850", que se hallaba aparcado en el paseo de Ruiseñores, hecho ocurrido en el mes de enero último, siendo el vehículo color blanco, ignorándose más datos, por medio del presente se cita al perjudicado por tal hecho para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y podersele ofrecer el procedimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, citándose igualmente y para los mismos fines y término al propietario de un transitor "Kolster" hallado en poder del inculpado:

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.735

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta capital;

Por el presente edicto hace saber: Que por el Procurador señor Bozal, en nombre y con poder bastante de don Cosme Alcázar Santamaría, comerciante, como gerente de la entidad "Boutique Alcázar", S. L., sita en Calvo Sotelo, 3, y Fernando el Católico, 15, y otros, se ha instado procedimiento especial de suspensión de pagos al amparo de la Ley 26 de julio de 1922, haciendo constar que su activo es de 22.114.227'67 pesetas y el pasivo de 19.348.860'22 pesetas.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en la indicada Ley de 26 de julio de 1922, para conocimiento de cuantas personas tengan interés en hacer valer su derecho a formular reclamación alguna, lo que, si les conviene, deberán hacerlo compareciendo ante el Juzgado en forma y a los fines señalados por dicha Ley.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.822

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 del actual de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 390 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Hierros del Ebro", S. A., contra don Victoriano Navarro Moncayo, vecino de Tarazona, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor libranche sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un torno marca "Nodo", de 1'25 entre puntos, con motor eléctrico número 98.245; tasado en 16.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.791

JUZGADO NUM. 7

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria número 81 de 1973, a instancia de doña Mercedes Laguarda Ligorred, mayor de edad, viuda, domiciliada en Zuera (Zaragoza), sobre inmatriculación de la finca urbana sita en la calle Conseráns, número 21, de dicha localidad, de dos plantas, con corral a la parte posterior y puerta falsa a la calle Cortes de Aragón, para reanudación del tracto; linda: por la izquierda entrando, casa de Antonio Sola y Félix Dies-

tre; por la derecha, otras de Pascual Aibar y de hermanos Martínez; por frente, con la calle de su situación, y por su fondo, con la calle de Cortes de Aragón. Superficie: 264 metros cuadrados, de los cuales corresponden 80 metros cuadrados a la edificación y 184 metros cuadrados al corral.

De conformidad con lo establecido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se llama a los últimos titulares registrales don Vicente Gracia, casado con doña Benita Duesto Torrecillas, o sus herederos, en ignorado paradero, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez siguientes a la publicación puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.824

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 243 de 1972, instado por "Industrias Gaymu", S. L., representada por el Procurador señor Sánchez contra José Pontaque Roca, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Un turismo "Seat 1430", con matrícula Z-7.324-A; en 125.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 28 de marzo próximo, a las diez horas, para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado (Juan XXIII, 19, segundo B), donde podrán ser examinados.

Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.825

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 162 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia al denunciado Alberto Venegas Fous, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 28 de marzo actual y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Immortal Ciudad de Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.826

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 247 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Ignacio Salas Mercadal, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra doña Pilar Escudero Dobato, vecina de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto 7.560, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 254, de 7 de noviembre de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandado: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.767

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 715 de 1973, a instancia de don Francisco Sánchez Alisa, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra doña Elisa Padilla Jackson, se sacan a la ven-

ta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un turismo marca "Seat 1430", matrícula M-780.349; en 95.000 pesetas.

Un turismo marca "Seat 850", matrícula B-688.213; en 45.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 6 de abril, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.740

JUZGADO NUM. 5

En los autos de juicio verbal civil número 721 de 1972, seguidos en este Juzgado a instancia de "Cervezas el Aguila", S. A., contra don Juan Fontanet Escobedo, en la actualidad en ignorado establecimiento penitenciario, y que anteriormente tuvo su domicilio en San Lorenzo de Mongay (Lérida), sobre reclamación de cantidad, se ha acordado notificar la sentencia recaída en los mentados, cuya parte dispositiva y fallo dicen:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de febrero de 1973. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal titular del número 5 de los de esta ciudad; habiendo visto el presente juicio verbal civil seguido entre partes: de la una, como demandante, "Cervezas el Aguila", S. A., y de la otra, como demandado, don Juan Fontanet Escobedo, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por "Cervezas el Aguila", S. A., contra don Juan Fontanet Escobedo, vecino de San Lorenzo de Mongay, sobre reclamación de 9.799 pesetas, debo condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la expresada cantidad de 9.799 pesetas, con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia.

Y por la rebeldía del mismo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. —

Jesús Ortiz". (Rubricado). Sellado con el del Juzgado.

Y a fin de que dicha notificación pueda tener lugar se expide el presente edicto, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.794

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en autos de juicio de faltas número 1022 de 1972, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, contra Concepción Santarromana Ortín, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Juez, señor Ortiz Ricol. — En Zaragoza a 28 de febrero de 1973. — Se admite en ambos efectos la apelación que contra la sentencia dictada en este juicio ha interpuesto María del Carmen Magaldo Benedicto, perjudicada. Remítanse estas actuaciones originales al Ilmo. señor Juez de instrucción del número 5 de esta ciudad, previo emplazamiento a las partes por término de cinco días, para que comparezcan ante dicho Tribunal a hacer uso de su derecho, si les conviniere, con notificación a las mismas de la presente y acompañadas con atento oficio, causando baja en el correspondiente. Emplácese al resto de las partes, y para las en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia. Lo provee, manda y firma Su Señoría, de que doy fe. — Ante mí". (Siguen las firmas y rúbricas; sellado con el del Juzgado).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento por los términos acordados a la perjudicada María Ortín Salvador, Concepción Santarromana Ortín, denunciada, y a Félix Santarromana Marco, responsable civil, todos ellos en ignorado paradero, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.795

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1973, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes

embargados al demandado en juicio de cognición número 20 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Auto-Loto", S. L., contra Antonio López Calderón, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Máquina registradora, "Hugin-Type 40"; valorada en 15.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan en poder del demandado (plaza del Torico, 3, Teruel).

Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 1.753

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

Cayetano Herranz del Arpa, Secretario del Juzgado comarcal de Ejea de los Caballeros;

Da fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 130 de 1972, tramitado ante este Juzgado en diligencias seguidas contra Manuel-Anastasio Oliver Jiménez, por lesiones, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Ejea de los Caballeros a 18 de octubre de 1972. — El señor don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de esta villa, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas número 130 de 1972, del que ha sido parte el Ministerio fiscal y también como perjudicada María-Rosario Jiménez Corruchaga, mayor de edad, soltera, Maestra nacional, con domicilio en Sádaba; como denunciado Manuel-Anastasio Oliver Jiménez, mayor de edad, gitano, con domicilio en Alberite (Logroño), y sin que cons-

ten antecedentes penales, sin instrucción e insolvente.

1.º Resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel-Anastasio Oliver Jiménez, como autor responsable de dos faltas contra las personas, previstas y penadas en los arts. 582 y 585-1.º del Código Penal, respectivamente, a las penas de veinticinco días de arresto menor por la primera; y cinco días de arresto menor por la segunda; y al pago de las costas del juicio; siéndole de abono el tiempo privado de libertad por esta causa; debiendo indemnizar a la perjudicada María-Rosario Jiménez Corruchaga en la cantidad de 3.500 pesetas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia al condenado en juicio Manuel-Anastasio Oliver Jiménez, cuyo último domicilio lo fue en Alberite (Logroño), hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a dos de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Cayetano Herranz del Arpa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.803

SINDICATO DE RIEGOS DE CUARTE DE HUERVA

En cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas de la Comunidad, se celebrará Junta general el día 25 de marzo actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en la que se tomarán acuerdos con los asistentes a la misma, sobre los asuntos siguientes:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas de los tres términos correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Aprobación de las cuotas a girar por alfarda y otros conceptos en el año 1973.

3.º Señalamiento de cuotas a los propietarios de piscinas y otros aprovechamientos especiales de enclavados en los tres términos.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para general conocimiento de los interesados en los tres términos, rogando su asistencia.

CuarTE de Huerva, 2 de marzo de 1973. — El Presidente, (ilegible).

Núm 1.811

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 25 del actual, en el salón de actos de la misma (Gracián, 3), a las once horas en primera convocatoria y a las once y media horas en segunda, caso de no concurrir a la primera número suficiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Memoria general del año anterior presentada por el Sindicato de Riegos.

3.º Examen de cuentas correspondiente al año 1972.

4.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de aguas y distribución de riego en el corriente año.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones con sujeción al artículo 57.

Calatayud, 5 de marzo de 1973. — El Presidente de la Comunidad, Jesús Roy.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	800 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones